

2837

6

Guayaquil, 16 de agosto de 2012

Señor
LUIS EDUARDO ITURRALDE HIDALGO
Presente.-

205998-1111

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, por encargo de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **E.MAULME C.A.**, realizada el día 19 de abril de 2012, procedió a designarlo como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía E.MAULME C.A., por el periodo estatutario de **DOS** años, contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

En su calidad de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**, ejercerá sus funciones de acuerdo con lo determinado en el Artículo Trigésimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, los mismos que constan en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma Integral del Estatuto Social otorgada el 06 de Septiembre de 2011, ante el Notario Tercero del cantón Pelileo, Doctor Jorge Llerena Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de Diciembre de 2011.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones encomendadas.

Atentamente,



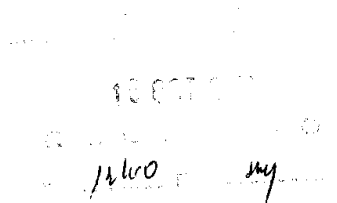
Patricio Sevilla Cobo
PRESIDENTE

Yo, Luis Eduardo Iturralde Hidalgo, acepto el nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo de la compañía E.MAULME C.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley, y el Estatuto Social de la Compañía.

Guayaquil, a 16 de agosto de 2012



Luis Eduardo Iturralde Hidalgo
C.I. 1703672558



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.057

FECHA DE REPERTORIO:27/ago/2012

HORA DE REPERTORIO:12:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo, de la Compañía E. MAULME C.A., a favor de LUIS EDUARDO ITURRALDE HIDALGO, de fojas 93.175 a 93.176, Registro Mercantil número 16.053.

ORDEN: 47057



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 10 de Septiembre de 2012

\$ 15,00

REVISADO POR: 

Nº 348220